A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7946

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1800/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE DATOS GPRS/GSM, A SER UTILIZADOS POR EQUIPOS MÓDEMS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL SAE) Y NÚCLEO S.A.

Asunción, 27 de agosto de 2024

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1800/2024, con ID N° 438863, para la Contratación del Servicio de Conectividad de Datos GPRS/GSM, a ser utilizados por Equipos Módems de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7736 de fecha 8 de abril de 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 49139 de fecha 28 de agosto de 2023, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Apertura N° 23/2024 de fecha 11 de junio de 2024;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 1 de julio de 2024, en el cual recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 38° Sistema de Abastecimiento Simultáneo, y el Art. 39° Contratos Abiertos, del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7946

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1800/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE DATOS GPRS/GSM, A SER UTILIZADOS POR EQUIPOS MÓDEMS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL SAE) Y NÚCLEO S.A.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1800/2024, para Contratación del Servicio de Conectividad de Datos GPRS/GSM, a ser utilizados por Equipos Módems de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación %	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Conectividad de Datos a través de GPRS/GSM a ser utilizado por equipos módems de la ANDE con Plan de 3 MB - Cobertura Barrio Villa Morra - Asunción (Abastecimiento Simultáneo 70% - 30%)	TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL SAE)	70	5.100	533.550.595	1.067.101.190
		NÚCLEO S.A.	30		228.664.541	457.329.081
Monto total máximo ₲ (IVA incluido)						**1.524.430.271**

por un monto total mínimo de ₲ 762.215.136 (guaraníes setecientos sesenta y dos millones doscientos quince mil ciento treinta y seis), IVA incluido y un monto total máximo de ₲ 1.524.430.271 (guaraníes un mil quinientos veinticuatro millones cuatrocientos treinta mil doscientos setenta y uno), IVA incluido.

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación %	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
2	Servicio de Conectividad de Datos a través de GPRS/GSM a ser utilizado por equipos módems de la ANDE con Plan de 3 MB - Cobertura todo el país exceptuando Barrio Villa Morra - Asunción (Abastecimiento Simultáneo 60% - 40%)	TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL SAE)	60	5.100	890.551.506	1.781.103.012
		NÚCLEO S.A.	40		593.701.004	1.187.402.008
Monto total máximo ₲ (IVA incluido)						**2.968.505.020**

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7946

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1800/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE DATOS GPRS/GSM, A SER UTILIZADOS POR EQUIPOS MÓDEMS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL SAE) Y NÚCLEO S.A.

por un monto total mínimo de ₲ 1.484.252.510 (guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos diez), IVA incluido y un monto total máximo de ₲ 2.968.505.020 (guaraníes dos mil novecientos sesenta y ocho millones quinientos cinco mil veinte), IVA incluido.

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación %	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
3	Servicio de Conectividad de Datos a través de GPRS/GSM a ser utilizado por equipos módems de la ANDE con Plan de 50 MB - Cobertura todo el país exceptuando Barrio Villa Morra - Asunción (Abastecimiento Simultáneo 60% - 40%)	NÚCLEO S.A	60	20.763	219.153.600	438.307.200
		TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL SAE)	40		146.102.400	292.204.800
Monto total máximo ₲ (IVA incluido)						**730.512.000**

por un monto total mínimo de ₲ 365.256.000 (guaraníes trescientos sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil), IVA incluido y un monto total máximo de ₲ 730.512.000 (guaraníes setecientos treinta millones quinientos doce mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2024.08.27 16:03:17 -04'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP
DCP/GC
/ms